

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la
Empresa:

FMC TECHNOLOGIES INC

No. de contrato /
Orden de Servicio

ANDE 3026881/3026882



Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

SUMINISTRO DE CABEZALES DE POZO Y ÁRBOLES DE NAVIDAD Y SERVICIOS ASOCIADOS A ESTOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN, DESINSTALACIÓN, INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y PRUEBAS, PARA ECOPETROL S.A.

Descripción general de actividades:

SERVICIO TÉCNICO DE CABEZAL

Tiempo de ejecución del contrato:

Servicio por llamado, cada intervención en pozo tiene una duración estimada de 8 a 48 horas.

Fecha estimada de inicio servicio en pozo:

7 de Noviembre de 2020.

Ubicación de los trabajos:

Municipios de Acacias, Villavicencio, Castilla La Nueva, Guamal

Canales de atención del contratista:

Sergio.gasca@technipfmc.com

Celular 3102456660

Administrador de Ecopetrol

CONTRATO ANDE: Patricia Rosaura
Camacho

ODS: A designar de acuerdo con la
Gerencia en la que se ejecutará el servicio

Interventor de Ecopetrol

ODS: A designar de acuerdo con la
Gerencia en la que se ejecutará el servicio

“La información acá publicada, fue suministrada por (Nombre del Contratista FMC TECHNOLOGIES) bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por FMC TECHNOLOGIES, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	HOTEL ALIMENTACION Y DÍA			FMC TECHNOLOGIES	GUAMA	PERSONAL EN COMISIÓN DE VIAJE, POR LO CUAL REALIZARÁN PAGO DE CONTADO EN RESTAURATES Y HOTELES			
	CAMIONETA	VIAJE/LLAMADO	Según requerimiento conforme al llamado	FMC TECHNOLOGIES		CAMIONETA PROPIEDAD DE FMC COMO HERRAMIENTA DE TRABAJO PARA ATENCIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO POR LLAMADO			

CONDICIONES COMERCIALES	
Condiciones de pago	ALIMENTACION Y HOTEL PAGO EN EFECTIVO
Lugar de radicación de facturas	N.A
Proceso de radicación	N/A
Contacto para facturación	N.A

“La información acá publicada, fue suministrada por (Nombre del Contratista FMC TECHNOLOGIES) bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por FMCTEHNLOGIES, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de recibo	10 de Noviembre de 2020
Hora límite de recibo de propuestas	4pm
Entrega de propuestas	Sergio.gasca@technipfmc.com -3102456660
Contacto para entrega de propuestas	Sergio.gasca@technipfmc.com -3102456660

OBSERVACIONES

Los servicios especializados a ejecutar son por llamado, cuyo personal técnico especializado va en comisión desde la ciudad de Yopal. Se utiliza como herramienta de trabajo camioneta de la compañía para traslado de personal, herramientas, insumos y equipos.

“La información acá publicada, fue suministrada por (Nombre del Contratista FMC TECHNOLOGIES) bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por FMCTEHNLOGIES, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”